

Orden 392/2026, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid concede una especial atención al deportista individualmente considerado, encomendando a la Administración deportiva, en su artículo 8, la asistencia y protección de los deportistas, facilitándoles una adecuada formación deportiva, la defensa de sus intereses y el acceso, en su caso, a planes especiales de entrenamiento y preparación.

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y mediante el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, atribuyendo el artículo 11.f) a la Dirección General de Deportes la competencia para proponer la concesión de subvenciones y ayudas públicas a los deportistas y, en su caso, a técnicos deportivos o a otros colectivos del ámbito del deporte, y a las federaciones, clubes, asociaciones y demás entidades deportivas, en el ámbito material de competencias de la dirección general.

Una de las manifestaciones clásicas de la actividad de fomento es la concesión de ayudas que, en este caso, se configura como un instrumento básico de apoyo para la mejora y perfeccionamiento de deportistas en el desarrollo de su actividad deportiva.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Por ello, una vez publicadas las correspondientes bases reguladoras mediante la Orden 1853/2016, de 9 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 149, de 24 de junio de 2016) modificada por la Orden 1659/2017, de 11 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 121, de 23 de mayo de 2017), la presente orden contiene la regulación de la convocatoria correspondiente al año 2026.

Por lo expuesto, bajo los principios que han de regir la asignación de ayudas públicas, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid y las demás disposiciones aplicables, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del director general de Deportes,

DISPONGO

Primero. *Aprobación, bases reguladoras y presupuesto.*

1. Se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2026 para la mejora y perfeccionamiento de deportistas que destaquen por los resultados obtenidos en el año 2025, en su participación en competiciones oficiales nacionales e internacionales de las distintas modalidades deportivas reconocidas, tanto de deportes individuales como de equipo.

2. Esta convocatoria se dicta de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras y se regirá por las mismas.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto, punto seis, las ayudas podrán ser de las siguientes cuantías:

a) Deportes Individuales:

1º De 6.000 euros.

2º De 4.000 euros.

3º De 2.000 euros.

4º De 1.000 euros

b) Deportes de Equipo:

1º De 3.000 euros.

2º De 1.000 euros.

4. El importe máximo de las ayudas a que se refiere la presente convocatoria asciende a 1.500.000 euros con cargo al subconcepto 48399 del programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Segundo. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán beneficiarse de las ayudas previstas en esta orden los deportistas que reúnan los requisitos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud:

a) Estar inscrito en el padrón municipal de algún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, al menos, desde el 1 de enero de 2025.

b) Disponer de licencia en vigor por alguna federación deportiva madrileña, al menos, desde el 1 de enero de 2025, con la que haya podido representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española, en el caso de que sea seleccionado, durante los años puntuables.

c) No estar cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave.

d) No estar incurso en alguna de las causas contempladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a cuyo efecto se suscribirá declaración responsable.

e) Ser medallista individual en Campeonato de España en el caso de deportes individuales o ser medallista por equipos en el caso de los deportes de equipo, o estar entre los tres primeros del «ranking» nacional o ser medallista en competición internacional de primer nivel, en el año objeto de la convocatoria. En el caso de que en la federación no exista «ranking» nacional, deberán estar entre los tres primeros españoles en el respectivo «ranking» internacional. A estos efectos, se considerará ranking aquel documento que contenga la clasificación de los deportistas de una modalidad deportiva, especialidad o prueba que establezca de manera única y oficial la respectiva entidad federativa u organismo legalmente reconocido.

Tercero. Plazo, forma de presentación de solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Las solicitudes y la documentación que proceda deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid, a través del acceso habilitado para ello en el portal de internet de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid), en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid>. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2 Para la presentación de la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

Asimismo, el solicitante deberá estar dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, accediendo al mismo a través del enlace <https://www.sede.comunidad.madrid>.

3. Los deportistas interesados deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de la ayuda en el impreso normalizado disponible portal de internet www.comunidad.madrid, en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid>.

b) Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid con antigüedad al menos desde el 1 de enero de 2025. El certificado debe indicar expresamente la fecha de empadronamiento, debiendo comprender al menos todo el año subvencionable.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) o del pasaporte (en caso de ciudadanos de países de la Unión Europea) o de la tarjeta de residente en vigor (en caso de otras nacionalidades). En el caso del DNI se presumirá que la consulta es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, mediante la cumplimentación del apartado correspondiente de la solicitud.

En el caso de los menores de edad, además de la fotocopia de su DNI u otro documento previsto en el apartado anterior o la autorización de su consulta a la Administración Pública, se adjuntará el del padre o el de la madre o el del tutor o se presumirá que la consulta es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, mediante la cumplimentación del apartado correspondiente de la solicitud.

Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Comunidad de Madrid o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. No obstante lo anterior, para la consulta de los datos tributarios del Estado será necesaria la autorización expresa del interesado.

Las Administraciones públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

d) Certificado expedido por la Federación, firmado por el presidente o el secretario general y sellado o firmado electrónicamente, según el impreso normalizado denominado «Certificado de la federación» disponible en el portal de internet www.comunidad.madrid, en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid> en el que se indique la puntuación obtenida por el solicitante al aplicar los baremos que se establecen en el apartado sexto, que tiene licencia en la federación madrileña correspondiente, al menos desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha, que el solicitante cumple los requisitos necesarios para representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en caso de que sea seleccionado y que el solicitante no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave y si ha sido medallista en Campeonato de España o si está clasificado entre los tres primeros del ranking nacional, o, en su caso, entre los tres primeros españoles en el respectivo ranking internacional.

En dicho certificado, la federación certificará los cinco mejores resultados del año 2025, y el mejor resultado del año 2024, aplicando la puntuación que se establece en los baremos mencionados del apartado sexto.

Solo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking o clasificación de la federación correspondiente de una sola modalidad o especialidad deportiva.

e) Declaración responsable del solicitante o de su representante legal de que el interesado no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Dicha declaración se incluye en el impreso de solicitud de la presente convocatoria).

f). Declaración responsable del solicitante o de su representante legal (según el impreso de solicitud de la presente convocatoria) sobre la obtención de otras subvenciones, ayudas e ingresos para la misma finalidad que la prevista en la convocatoria

g) Certificado acreditativo de que el solicitante no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran garantizadas. La Dirección General de Deportes solicitará de oficio dicho certificado, notificando al solicitante cuando el mismo no resultase positivo.

En caso de que la documentación presentada no se ajustase a lo señalado en este apartado, se le solicitará al interesado la subsanación de la misma, en los términos establecidos en el apartado cuarto, punto tres, dando así cumplimiento al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto. Instrucción del procedimiento.

1. El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será la Dirección General de Deportes, que acordará todas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

2. Todas las notificaciones derivadas de las actuaciones de instrucción se realizarán a través del tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes, así como en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid».

3. Mediante resolución del titular de la Dirección General de Deportes se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes y en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid» la relación provisional de todas las solicitudes presentadas, admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión y la necesidad de subsanación en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación. En caso de no subsanación se le tendrá por desistido de la solicitud.

4. Transcurridos los plazos anteriores, mediante resolución del titular de la Dirección General de Deportes se hará pública en el tablón de anuncios de la misma y en la página web de la Comunidad de Madrid «comunidad.madrid» la relación definitiva de admitidos en la convocatoria haciendo constar en su caso, de manera expresa, la inadmisión del resto de solicitudes.

Quinto. Procedimiento de concesión y comisión de evaluación.

1. La forma de concesión de las ayudas será en régimen de concurrencia competitiva.

2. La Comisión de Evaluación estará integrada por los siguientes miembros:

a) Presidente: titular de la Subdirección General de Gestión Deportiva, o persona que le sustituya.

b) Vocales:

1.º Titular de la Jefatura de Unidad Técnica de Deporte Federado.

2.º Titular de Servicio de Gestión Económica.

3.º Tres técnicos de la Dirección General de Deportes.

c) Secretario: Un funcionario de la Dirección General Deportes designado por el titular de dicha Dirección General, que actuará con voz pero sin voto.

El presidente podrá nombrar asesores de la Comisión, que actuarán con voz, pero sin voto.

3. La Comisión de Evaluación, examinadas las solicitudes, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista de dicho informe, formulará la propuesta de resolución que se eleva por el titular de la Dirección General de Deportes al titular de la consejería competente en materia de Deporte, que dictará la orden de concesión.

Sexto. Baremo, criterios de valoración y determinación de las cuantías.

1. La valoración de las solicitudes presentadas se realizará mediante la asignación de una calificación por cada solicitud, de acuerdo con los criterios incluidos en el presente apartado y los baremos que se establecen en el anexo, elaborados por la Dirección General de Deportes, oída la federación correspondiente, conforme a las características de la competición, categorías de edad y niveles de competición, de las distintas modalidades, especialidades y pruebas deportivas.

La calificación será la resultante de la suma de puntos obtenidos incluidos en los distintos baremos.

A estos efectos, la federación a la que pertenezca cada solicitante expedirá, a instancia del mismo, una certificación en la que se indicará la puntuación obtenida por aquel, tras aplicar los baremos establecidos para cada modalidad, especialidad o prueba deportiva.

2. Las federaciones aplicarán los baremos a los que se refiere el apartado primero para otorgar la puntuación correspondiente al cumplimentar los impresos indicados en el apartado anterior, teniendo en cuenta que los campeonatos internacionales de primer nivel son aquellos campeonatos que, además de estar incluidos en el calendario de la federación internacional correspondiente, sirven para determinar el «ranking» internacional.

3. La Comisión de Evaluación, a efectos de valoración de las solicitudes, multiplicará por 1 los puntos obtenidos en el año 2025, y por 0,5 el del año 2024 que se hayan reflejado en los correspondientes certificados federativos. Asimismo, la Comisión de Evaluación realizará las siguientes operaciones:

Las puntuaciones obtenidas en competiciones de especialidades y o pruebas de modalidades olímpicas que no estén incluidas en el programa olímpico, se dividirán entre 2, excepto cuando tengan un baremo específico para cada especialidad o prueba, o se trate de pruebas en las que el peso o la distancia se reduzcan para su adecuación al desarrollo físico de las categorías inferiores.

En deportes individuales:

- a) Las competiciones de ámbito nacional con clasificación por equipos no se puntúan y las de ámbito internacional se dividen por 3.
- b) Las competiciones por parejas se multiplican por 0,75 y las de participación simultánea o relevos se dividen por 2.

4. La Comisión de Evaluación, examinadas las solicitudes presentadas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes, formulará la propuesta de concesión de ayudas, por modalidad y especialidad deportiva, así como su cuantía, teniendo en cuenta los criterios de valoración que se relacionan a continuación ordenados de mayor a menor importancia:

- a) El carácter olímpico o no de la modalidad y especialidad deportiva de que se trate.
- b) El nivel deportivo de los solicitantes.
- c) Las características del sistema de competición de las competiciones incluidas en la solicitud, atendiendo especialmente al sistema de participación y a su incidencia en la clasificación en el «ranking» nacional e internacional.
- d) Implantación internacional de la modalidad, especialidad o prueba, según se derive del número de países participantes en los campeonatos de Europa y del mundo correspondientes.
- e) Implantación nacional de la modalidad, especialidad o prueba, según se derive del número de licencias en vigor en la federación española o madrileña correspondientes.
- f) El número de deportistas participantes en los respectivos campeonatos autonómicos, nacionales y/o internacionales que se presenten por el solicitante.
- g) Los resultados obtenidos por el deportista cuando compite individualmente o por equipos.

5. Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, así como los criterios indicados en el apartado anterior, la Comisión de Evaluación podrá proponer la concesión de ayudas de las siguientes cuantías:

a) Deportes Individuales:

1º De 6.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado en la temporada a que se refiere la convocatoria, al menos, la condición de campeones de España o ser primero en el ranking nacional o de medallistas en competiciones internacionales de primer nivel.

2º De 4.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o hayan estado entre los tres primeros del ranking nacional y se hayan clasificado entre los ocho primeros en competiciones internacionales de primer nivel.

3º De 2.000 euros, destinadas a los deportistas que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o hayan estado entre los tres primeros del ranking nacional.

4º De 1.000 euros a los deportistas solicitantes que, a fecha 31 de diciembre de 2024, sean menores de veinte años y que, sin haber obtenido puntuación suficiente para ser beneficiario de ayudas por los importes anteriores, hayan alcanzado, al menos, la condición de medallistas en campeonatos de España de su categoría o superior.

Se consideran deportes individuales aquellos en los que el deportista realice una actividad en solitario para superar a un adversario, o alcanzar un objetivo medible por el tiempo, una distancia, una ejecución técnica, o la precisión y control de un gesto.

b) Deportes de equipo:

1º De 3.000 euros, destinadas a los deportistas solicitantes que hayan alcanzado en la temporada a que se refiera la convocatoria, al menos la condición de campeones de España o de medallistas en competiciones internacionales de primer nivel.

2º De 1.000 euros, destinados a los deportistas que hayan alcanzado al menos la condición de medallistas en campeonatos de España o se hayan clasificado entre los ocho primeros en competiciones internacionales de primer nivel.

Se consideran deportes de equipo aquellos en los que exista cooperación entre más de dos compañeros, produciéndose una participación simultánea y un enfrentamiento directo contra otro equipo, con el fin de alcanzar unos objetivos comunes.

6. La Comisión de Evaluación propondrá, asimismo, una relación de suplentes que se establecerá aplicando el baremo y los criterios de valoración indicados en este artículo.

Séptimo. Resolución.

1. A la vista de la propuesta de resolución formulada, el titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dictará la orden de concesión, que contendrá los siguientes extremos:

- a) La relación de solicitantes a los que se concede la ayuda.
- b) El objeto subvencionado.
- c) La cuantía concedida.
- d) La relación de solicitantes suplentes.
- e) La mención expresa de que las restantes solicitudes se entenderán desestimadas.
- f) Los recursos que se puedan interponer contra la misma y plazo de presentación de estos.
- g) Cualesquiera otras condiciones particulares que deba cumplir el beneficiario.

El plazo máximo para la resolución de la convocatoria será de seis meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en forma de extracto. Cumplido el plazo de resolución sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud de concesión de la subvención.

2. La orden por la que se resuelve la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Octavo. Justificación y pago.

1. Para proceder a la tramitación del pago de la ayuda deberá presentarse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de concesión en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, un certificado de la federación correspondiente, individualizado para cada beneficiario adscrito a la misma, en el que conste que, desde el inicio del período subvencionable hasta el pago, se han dado las siguientes condiciones:

- a) Que el beneficiario se ha mantenido de alta en la federación.
- b) Que ha seguido desarrollando su actividad al nivel que le hizo merecedor de la ayuda.
- c) Que, de acuerdo con la normativa federativa, se encuentra habilitado para representar a la Comunidad de Madrid en competiciones oficiales y en la Selección Española en caso de ser seleccionado.
- d) Que, en su caso, ha participado en las competiciones en las que ha sido requerido por la federación para representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española y que ha asistido a las concentraciones y entrenamientos de la federación madrileña y española siempre que se le ha convocado.
- e) Que ha mantenido la validez del resultado conseguido en el año objeto de la convocatoria, de manera que no ha perdido su condición de medallista en campeonato de España o campeonato internacional de primer nivel o su clasificación en el *ranking*.
- f) Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva, calificada como grave o muy grave.

2. En el caso de no presentar la justificación o de que la ayuda sea objeto de revocación por alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 11 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, incluyendo la emisión de certificación desfavorable por parte de la federación a la que pertenece el beneficiario y la negativa u obstrucción al control que se estime oportuno realizar por la Dirección General Deportes, las vacantes que se pudieran producir serán cubiertas automáticamente por el suplente de la misma cuantía del beneficiario excluido, en el orden en que aparece en la relación de suplentes propuesta, salvo en el caso de que se haya realizado el pago de la ayuda. Para ello será necesario que los suplentes hayan presentado el certificado al que se refiere el apartado anterior.

3. Para el supuesto previsto en el punto anterior, si una vez cubiertas las vacantes que se puedan producir no se ha agotado el importe total de la subvención establecido en la convocatoria, el importe restante se asignará al primero de los suplentes que figure con ayuda de mayor cuantía en la relación propuesta, aunque no llegue a cubrirse el importe total de una de las ayudas reguladas en el apartado sexto, punto seis.

Disposición final primera. Habilitación al titular de la Dirección General de Deportes.

Se faculta al titular de la Dirección General de Deportes para dictar las resoluciones o instrucciones que sean necesarias para la interpretación y ejecución de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Disposición final tercera. *Eficacia.*

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

En Madrid, a la fecha de firma
El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte

Firmado digitalmente por: DE PACO SERRANO MARIANO
Fecha: 2026.03.05 19:59

Fdo.: Mariano de Paco Serrano

ANEXO
Criterios y baremos de valoración

INDIVIDUAL GENÉRICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS /PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL COPA RANKING NACIONAL LIGA NACIONAL
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	600	400	300	150	100
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	75
	4 ^o /8 ^o	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 19 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	100	75	50
	4 ^o /8 ^o	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1 ^a /3 ^o	175	125	75	50	25
	4 ^o /8 ^o	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

Actividades subacuáticas, aérea, automovilismo, bolos, colombicultura, espeleología, galgos, kickboxing, motonáutica, petanca y Surfing. Y todas aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

COLECTIVOS GENÉRICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO INT. OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN /CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50
	3º/4º	300	200	150	100	150	100	75	30
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	35
	3º/4º	200	150	100	50	100	50	20	15
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20
	3º/4º	100	75	40	30	40	30	15	10
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10
	3º/4º	75	40	20	10	20	10	10	5
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0

Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala. Y todas aquellas modalidades o especialidades no recogidas en los baremos específicos.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

AJEDREZ

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	OPEN INTERNACIONAL CON 10 MAESTROS (GM - MI)	OPEN INTERNACIONAL CON 5 MAESTROS (GM - MI)	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º - 2º	400	300	200	80	120
	3º - 8º	200	150	100	60	100
	Participación	80	60	20	5	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º - 2º	300	200	120	40	80
	3º - 8º	150	100	80	20	50
	Participación	60	40	40	0	0
MENORES DE 14 AÑOS	1º - 2º	200	100	80	40	60
	3º - 8º	100	50	50	20	40
	Participación	40	20	30	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

ATLETISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	MEETING DIAMOND LEAGUE	MEETING WORLD ATHLETICS	CTO EUROPA A CLUBES	ENCUEN- TROS INT. CON SELECCIÓN NACIONAL INDIVIDUA- LES Y SELECCIO- NES	CTO DE ESPAÑA	CTO ESPAÑA FEDERA CIONES
ABSOLUT A	1ª/3º	600	500	400	300	250	200	150	100	100
	4º/8º	300	250	200	200	150	100	75	50	50
	Participación	150	100	80	80	30*	50	20	10	10
PROMESA Y JUNIOR	1ª/3º		350	300				125	80	80
	4º/8º		200	150				60	40	40
	Participación		80	60				5	0	0
MENORES 18 AÑOS	1ª/3º	300	200	150				80	60	60
	4º/8º	150	100	100				40	30	30
	Participación	60	50	40				0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Solo se valorarán competiciones por equipo en el caso de pruebas de marcha y Campo a través. En ningún caso se podrá valorar a nivel individual y por equipos en la misma competición.

Solo se valorarán los Meeting W.A. de la categoría Oro y Plata.

En categorías inferiores, se considerarán pruebas olímpicas todas aquellas que vean disminuida su distancia o peso olímpico para adecuarlas al desarrollo físico de los atletas de dichas categorías.

1. ENCUENTROS INTERNACIONALES.

- Cto. Mundo Universitario de Cross.
- Juegos Iberoamericanos.
- Juegos del Mediterráneo..
- Copa de Europa
- San Silvestre Vallecaña (World Athletics Oro – Solo carrera internacional).

2. CAMPEONATO DEL MUNDO.

- Final Diamond League.
- Copa Continental.

3. CAMPEONATO DE EUROPA.

- Copa de Europa de marcha.
- Cto. Europa de selecciones (equipos).
- FOJE (Cto. Europa menores de 18 años).

BÁDMINTON Y PARABÁDMINTON

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	BWF SUPER 1.000 -750-500	BWF 300-100/G RAN PRIX JUNIOR	I CHALLENGE/ CHALLENGE JUNIOR/ I SERIES/ JUNIOR I. SERIES	FUTURES SERIES/JUNIOR FUTURES SERIES/CIRCUITO BEC SUB-17/I. ESPAÑA SUB-15/I. PARABAMINTON	CTO DE ESPAÑA OFICIALES	RANKING NACIONAL	MÁSTER NACIONAL
ABSO LUTA/ SUB 23	1º/2º	600	500	450	400	350	300	225	200	175	125
	3º/4º	500	400	300	250	225	200	175	175	125	100
	5º/8º	275	250	225	200	175	150	125	125	90	75
	Participación	200	150	125	60	40	20	15	0	0	0
SUB 19	1º/2º	500	450	400	300	200	175	150	125	100	75
	3º/4º	400	350	300	200	175	150	125	100	75	50
	5º/8º	300	250	200	175	150	125	100	75	50	25
	Participación	150	125	100	50	25	15	10	10	0	0
SUB 13-15-17	1º/2º	300	250	225	200	150	125	100	100	75	50
	3º/4º	275	250	200	175	125	100	75	75	50	40
	5º/8º	225	200	175	150	100	75	50	50	25	25
	Participación	100	75	50	25	20	10	5	5	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

BALONMANO PISTA Y PLAYA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL 1 ^{er} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE OFICIAL/RANKING NACIONAL/COPA DE ESPAÑA ¹ CESA/ CTO ESPAÑA CLUBES
ABSOLUTO	1 ^a /3 ^o	600	400	300	150	100
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	100	75
	Participación	100	50	30	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	75
	4 ^o /8 ^o	275	175	125	75	50
	Participación	250	150	100	50	25
MENORES DE 18 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	100	75	50
	4 ^o /8 ^o	150	125	75	50	25
	Participación	100	75	50	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1 ^a /3 ^o	175	125	75	50	25
	4 ^o /8 ^o	125	100	50	25	10
	Participación	75	75	25	5	5

¹ La Copa de España es una competición de balonmano playa.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster

BÉISBOL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL AL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA CESA- CLUBES/LIGA DIVISIÓN HONOR/COPA
ABSOLUTA ELITE	1ª/3º	600	400	300	150	120
	4º/8º	300	200	150	75	100
	Participación	80	50	30	0	0
SUB'23	1ª/3º	400	200	150	100	100
	4º/8º	200	100	75	50	80
	Participación	50	30	20	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º	200	200	100	75	60
	4º/8º	100	100	75	50	40
	Participación	20	30	20	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

BILLAR

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARA LÍMPI COS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EURO- PA	CTO INTER- NACIO NAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL	RANKI NG NACIO NAL	CTO DEL MUNDO SELEC CIONES	CTO DEL EUROPA SELECCI ONES	CTO SELECCIO NES AUTONÓMI CAS
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	300	200	200	400	300	200
	4º/8º	550	350	250	125	125	125	200	150	125
	Participación	100	50	30	0	0	0	100	75	0
MENORES DE 23 AÑOS y SUB25	1ª/3º	300	200	150	125	75	75	300	200	75
	4º/8º	275	175	125	75	50	50	150	100	50
	Participación	250	150	100	50	25	25	75	50	25
MENORES MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50	50	150	100	50
	4º/8º	150	125	75	50	25	25	75	40	25
	Participación	100	75	50	10	10	10	25	20	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25	25	100	50	25
	4º/8º	125	100	50	25	10	10	40	20	10
	Participación	75	75	25	5	5	5	20	10	5

No se admite la categoría Senior (Veteranos).

BOXEO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	TORNEO INTERN. 1º NIVEL	TORNEO INF. 2º NIVEL	CTO. DE ESPAÑA RANKING NACIONAL
ABSOLUTA (+18 años)	1º/3º	600	550	450	400	350	325
	4º/8º	400	350	300	250	225	225
	Participación	200	175	150	125	100	100
JOVEN (17-18 años)	1º/3º	600	550	450	400	250	250
	4º/8º	400	300	250	200	175	175
	Participación	150	125	100	100	75	75
JUNIOR (15-16 años)	1º/3º	500	350	300	250	225	225
	4º/8º	350	300	250	200	175	175
	Participación	150	175	100	75	75	75
CADETE INFANTIL (11-12-13-14 años)	1º/3º	400	300	275	250	225	225
	4º/8º	300	200	150	125	100	100
	Participación	125	100	75	75	50	50

Solo se tendrán en cuenta los torneos internacionales cuando haya un mínimo de participación de 6 países en los de 1º nivel y 8 en los de 2º nivel.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

CAZA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL/ CTO DE ESPAÑA OFICIAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	300	300
	4º/8º	300	250	200	150	150
	Participación	100	50	25	0	0
JUNIOR	1º/3º	500	400	300	200	200
	4º/8º	300	200	100	75	75
	Participación	60	30	10	0	0
CADETE E INFANTIL	1º/3º	250	200	150	75	75
	4º/8º	125	100	75	50	50
	Participación	30	10	5	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional sólo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

CICLISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO / PARALÍMPICOS/ JUEGOS OLÍMPICOS DE LA	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO/COM. INTERNACIONAL DE 1º NIVEL	CLASIFI- CACIÓN GRAL FINAL RANKING NACIONA L	CTO DE ESPAÑA	PRUEBA DE COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA	GENERAL FINAL COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA
ABSOLU TA- ELITE	1º/3º	600	400	300	200	150	150	75	150
	4º/8º	400	250	200	150	75	75	50	75
	9º/20º	200	150	120	100	50	50	20	50
	Participa ción	100	80	50	10	10	10	5	0
SUB 23/JUNIO R	1º/3º	400	300	200	120	75	75	50	75
	4º/8º	200	150	100	80	40	40	25	50
	9º/20º	100	100	80	50	25	25	10	25
	Participa ción	60	40	50	20	0	0	0	0
CADETE S y categorías inferiores en edad	1º/3º	300	200	150	100	50	50	30	75
	4º/8º	150	100	75	60	25	25	20	50
	9º/20º	75	50	40	30	15	15	10	20
	Participa ción	40	20	10	5	5	5	5	0

*Modalidades de pista y ruta pueden ir juntas en el mismo certificado de la federación prevista en la orden.

*No puntuarán en ningún caso las clasificaciones obtenidas en categorías Máster, Cruiser o Cicloturismo.

*La categoría cadete incluye también categorías menores de edad: cadete, infantil, alevín, principiante y promesa.

*Se admite clasificación por equipos en: PERSECUCIÓN-VELOCIDAD-CONTRA RELOJ (se dividen por 2).

COLOMBOFILIA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	OLIMPIADAS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA-COPA EL REY-COPA PRINCESA DE ASTURIAS	EXPOSICIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	600	400	300	200	150	100	100
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	100	75	75	75
	Participación	100	75	50	50	0	25	0
MENORES DE 18 AÑOS	1 ^a /3 ^o	600	400	300	200	150	100	100
	4 ^o /8 ^o	550	350	250	100	75	75	75
	Participación	100	75	50	50	0	25	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

DEPORTES INDIVIDUALES PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA RANKING/ COPA PRESIDENTE	MIEMBRO SELECCIÓN NACIONAL (*)
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	200	120	125
	4º/8º	300	200	150	100	80	
	Participación	80	50	40	30	0	
SUB 23	1º/3º	400	300	200	140	100	100
	4º/8º	200	150	100	75	60	
	Participación	50	40	30	25	0	
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	80	75
	4º/8º	100	100	75	50	40	
	Participación	40	30	20	10	0	

DEPORTES DE EQUIPO PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA PREOLÍMPICO	SUPERLIGA/ CTO DE ESPAÑA DE SELECCIONES	LIGA 1ª DIVISIÓN	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN (*)	LIGA 2ª DIVISIÓN (**)
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	150	100	50	50	75
	3º/4º	300	200	150	100	90	75	30	50	50
	5º/8º	150	100	75	50	35	20	5	50	10
	Participación	80	50	30	0	20	10	0	50	5
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	90	50	35	50	40
	3º/4º	200	150	100	50	35	20	10	50	15
	5º/8º	100	75	50	20	20	10	0	50	5
	Participación	50	40	15	0	10	5	0	50	0
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	35	25	15	50	20
	3º/4º	100	75	40	30	20	15	5	50	10
	5º/8º	50	25	20	15	10	5	0	50	0
	Participación	25	20	10	0	0	0	0	50	0
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	30	20	5	50	10
	3º/4º	75	40	20	10	10	10	0	50	5
	5º/8º	25	20	10	5	5	0	0	50	0
	Participación	20	20	5	0	0	0	0	50	0

(*) En el caso de conseguir puntuación en competición internacional, no se acumularía a esta columna de puntuación.

(**) Actualmente, en la Comunidad de Madrid, sin equipos en esta categoría deportiva.

DEPORTES INDIVIDUALES: CIEGOS – SORDOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA RANKING/COPA PRESIDENTE
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120
	4º/8º	250	200	150	100	60
	Participación	80	50	30	0	0
SUB'23	1º/3º	400	300	200	120	100
	4º/8º	200	150	100	60	50
	Participación	50	40	30	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	80
	4º/8º	100	100	75	50	40
	Participación	40	30	20	0	0

DEPORTES DE EQUIPO: CIEGOS – SORDOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DEL EUROPA SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA PREOLIMPICO	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN/ CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50
	3º/4º	300	200	150	100	150	100	75	30
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	35
	3º/4º	200	150	100	50	100	50	20	15
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20
	3º/4º	100	75	40	30	40	30	15	10
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10
	3º/4º	75	40	20	10	20	10	10	5
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0

DEPORTES DE EQUIPO DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES

DEPORTES INDIVIDUALES

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO IPC INAS	CTO DE EUROPA IPC INAS	COMPETICIÓN INTERNACIONAL/ OPEN	CTO DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	50
	4º/8º	250	200	150	100	60	50
	Participación	80	50	30	0	0	0
MENORES DE 20 AÑOS	1ª/3º	400	300	200	120	100	50
	4º/8º	200	150	100	60	50	50
	Participación	50	40	30	0	0	0

DEPORTES DE EQUIPOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DEL EUROPA SELECCIONES	CTO INTERNACIONALES OFICIALES CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA	CTO DEL MUNDO CLUBES	CTO EUROPA CLUBES	LIGA 1ª DIVISIÓN/ CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/ COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA/ COPA DE ESPAÑA	MIEMBRO SELECCIÓN
ABSOLUTO	1ª/2º	600	400	300	200	300	200	100	50	50
	3º/4º	300	200	150	100	150	100	75	30	50
	5º/8º	150	100	75	50	75	50	20	0	50
	Participación	80	50	30	0	20	0	0	0	50
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/2º	400	300	200	100	200	100	50	35	50
	3º/4º	200	150	100	50	100	50	20	15	50
	5º/8º	100	75	50	20	50	20	0	0	50
	Participación	50	40	15	0	15	0	0	0	50
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/2º	200	150	100	60	100	60	25	20	50
	3º/4º	100	75	40	30	40	30	15	10	50
	5º/8º	50	25	20	15	20	15	0	0	50
	Participación	25	20	10	0	10	0	0	0	50
MENORES DE 15 DE AÑOS	1ª/2º	150	100	50	40	50	40	20	10	50
	3º/4º	75	40	20	10	20	10	10	5	50
	5º/8º	25	20	10	5	10	5	0	0	50
	Participación	20	20	5	0	5	0	0	0	50

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

DEPORTES INDIVIDUALES: PARÁLISIS CEREBRAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA/OPEN INTERNACION AL	CTO DE ESPAÑA/ RANKING NACIONAL	MIEMBRO SELECCIÓN NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	120	300
	4º/8º	250	200	150	150	80	
	Participación	80	50	30	0	0	
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	300	200	120	100	150
	4º/8º	200	150	100	80	60	
	Participación	50	40	30	0	0	
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	75
	4º/8º	100	100	80	70	40	
	Participación	40	30	20	0	0	

DEPORTES DE EQUIPO: PARÁLISIS CEREBRAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN	LIGA NACIONAL 2ª DIVISIÓN	JUEGOS PARALÍMPICOS	CTO. DEL MUNDO	CTO. DE EUROPA	COPA/ OPEN MUNDIAL	CTO. ESPAÑA/ RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/2º	100	50	600	400	300	250	120
	3º/4º	75	30	300	200	150	125	80
	5º/8º	20	0	150	100	80	70	0
	Participación	0	0	70	50	30	20	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/2º	50	35	400	300	200	120	100
	3º/4º	20	15	200	150	100	60	60
	5º/8º	0	0	100	75	50	30	20
	Participación	0	0	50	40	30	15	0
MENORES 18 AÑOS	1º/2º	25	20	300	120	100	100	80
	3º/4º	15	10	100	55	60	70	40
	5º/8º	0	0	50	15	20	30	20
	Participación	0	0	20	10	0	0	0

La Copa de España de Fútbol 7 se incluirá en la categoría de Cto de España.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

DEPORTES DE INVIERNO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARA LÍMPIC OS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	GRAND PRIX COPA DEL MUNDO/ COPA CONTINENTA L/ WORLD TOUR/PREOLÍ MPICO/YOG/ FOJES/ POKA LOKA/ZAGRE D FIS CHILD	UNIVERSIA DA/ PRUEBAS ISU/ CARRERAS FIS/ COMPETI- CIONES IIHF/ COMPETI- CIONES WCF/PRUE BAS IFSS/WCF	CTO DE ESPAÑA/ LIGA NACIONAL HOCKEY. PATINAJE. COPAS ESPAÑA ESQUÍ ALPINO/ FONDO/ FREESKI/ SNOWBOARD / MUSHING	COPAS DE ESPAÑA A HOCKE Y HIELO/C OPA DEL REY/REI NA DE HOCKE Y HIELO
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	250	200	150	150
	4º/8º	300	200	150	200	150	75	75
	Participación	150	75	50	25	25	0	0
MENORES DE 21 AÑOS	1ª/3º	300	250	200	200	150	100	100
	4º/8º	150	125	100	100	80	40	40
	Participación	50	50	50	25	25	0	0
MENORES DE 16 AÑOS	1ª/3º	200	150	150	150	125	50	50
	4º/8º	100	75	75	80	60	25	25
	Participación	40	40	40	20	20	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

En la especialidad de patinaje artístico, las categorías son: senior como absoluta, junior como sub'21 y el resto de categorías como menores de 16 años.

ESGRIMA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	GRAN PREMIO	COPA DEL MUNDO	TORNEO SATÉLITE/CIRCUITO EUROPEO	CTO DE ESPAÑA
ABSOLUTA /SENIOR	1ª/3º	500	400	300	250	225	125	100
	4º/8º	250	200	150	150	125	50	50
	Participación	80	50	30	20	15	10	0
MENORES 23 AÑOS JUNIOR	1ª/3º	300	200	150		125	80	80
	4º/8º	100	100	75		60	40	40
	Participación	50	30	20		10	0	0
MENORES 17 AÑOS	1ª/3º	175	150	100			80	60
	4º/8º	100	75	50			30	20
	Participación	20	20	10			5	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

ESQUÍ NÁUTICO

CATEGORÍA	CATEGORÍA	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL HOMOLOGADO	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º-3º	400	300	150	125
	4º - 10º	350	250	100	100
	11º - 15º	50	30	0	75
OPEN	1º-3º	200	150	125	100
	4º - 10º	175	125	75	75
	11º - 15º	150	100	50	50
MENORES DE 21	1º-3º	150	100	75	50
	4º - 10º	125	75	50	20
	11º - 15º	75	50	10	10
MENORES DE 17	1º-3º	125	75	50	25
	4º - 10º	100	50	25	20
	11º - 15º	75	25	5	15
MENORES DE 14	1º-3º	100	75	50	20
	4º - 10º	75	50	25	15
	11º - 15º	50	25	5	5

Se puntuarán los Campeonatos del Mundo y de Europa, siempre que el deportista sea convocado por la Federación Española de Esquí Náutico.

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

FÚTBOL AMERICANO TACKLE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO	CTO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO O COPA ESPAÑA	CTO DE AUTONOMÍAS DE FÚTBOL AMERICANO	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	200	200	No convocada en la 24-25	100
	4º/8	200	175	150	150		
	Participación	125	100	75	75		
SUB19	1ª/3º	250	225	150	150	No convocada en la 24-25	50
	4º/8	175	150	125	125		
	Participación	100	125	100	50		
SUB17	1ª/3º				150	200	
	4º/8				125	50	
	Participación				50	25	

FLAG FOOTBALL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO	COPA DE ESPAÑA DE FÚTBOL AMERICANO	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	350	325	250	100	100
	4º/8	200	175	150	50	
	Participación	125	100	75	25	
SUB17	1ª/3º	250	225	250	100	50
	4º/8	175	150	150	50	
	Participación	100	125	75	25	
SUB15 SUB13	1ª/3º	No convocada en 24-25	No convocada en 24-25	250	100	50
	4º/8			150	50	
	Participación			75	25	

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

GIMNASIA ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUN-DO	CTO DE EUROPA Y PREOLÍM-PICO	COPA DEL MUNDO Y JUEGOS MEDITE-RRÁNEO FOGE	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA y JUNIOR	LIGA IBERDROLA		
ABSOLUTAV. OLÍMPICA 10	1ª/3º	500	400	300	200	150	150	75	1ª/3º	1ª DIVISIÓN
	4º/8º	250	200	150	100	75		40	4º/8º	
	Participa- ción	80	50	30	20	15		50	1ª/3º	2ª DIVISIÓN
JUNIORV. OLÍMPICA 9	1ª/3º	300	200	150	100	100	75	30	4º/8º	
	4º/8º	150	100	100	50	50		40	1ª/3º	
	Participa- ción	30	20	10	10	10		20	4º/8º	
V. OLÍMPICA 6-7 Y 8	1ª/3º					80				
	4º/8º					40				
	Participa- ción					0				
V. OLÍMPICA 3, 4, 5	1ª/3º					70				
	4º/8º					35				
	Participa- ción					0				

1. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

GIMNASIA RÍTMICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA /JUEGOS EUROPEOS/ JUEGOS MUNDIALES	COPA DEL MUNDO/ PRE-OLÍMPICO / JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO / GRAND PRIX	CTO DE ESPAÑA / TORNEO FIG	COPA NIVEL ABSOLUTO Y LIGA MÁXIMA CATEGORÍA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
EQUIPO NACIONAL SENIOR, 1ª CATEGORÍA Y 1ª DIVISIÓN	1ª/3º	500	400	300	200	150	75	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	40	
	Participación	80	50	30	20	15	5	
EQUIPO NACIONAL JUNIOR, SENIOR + JUNIOR Y 2ª DIVISIÓN	1ª/3º	300	200	150	120	100	50	120
	4º/8º	150	100	100	80	50	25	
	Participación	30	20	10	10	10	5	
RESTO DE CATEGORÍAS INFERIORES	1ª/3º		80	40				
	4º/8º		40	20				
	Participación		0	0				

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

1. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Las puntuaciones de las pruebas olímpicas por equipos de las gimnastas que sean miembros de la selección nacional (absoluta o júnior) y de 1ª categoría se computarán como pruebas individuales.

Clasificación por aparatos = prueba no olímpica.

Clasificación general = prueba olímpica.

Gimnastas masculinos = prueba no olímpica.

GIMNASIA TRAMPOLÍN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA	CTO FIG	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR Y SINCRO SENIOR	1ª/3º	500	400	300	200	150	150
	4º/8º	250	200	150	100	75	
	Participación	80	50	30	20	15	
PRE SENIOR	1ª/3º		300		100	100	
	4º/8º		150		50	50	
	Participación		30		10	10	
JUNIOR Y SINCRO JUNIOR	1ª/3º		200	150	75	80	75
	4º/8º		100	100	40	40	
	Participación		20	10	0	0	
PRE JUNIOR	1ª/3º		150		50	70	
	4º/8º		100		25	35	
	Participación		10		0	0	
ALEVÍN E INFANTIL Y SINCRO INFANTIL	1ª/3º		100		30	40	
	4º/8º		50		15	20	
	Participación		10		0	0	

Las puntuaciones de sincronismo se dividen entre 2 porque no es olímpica y se multiplica por 0,75 por ser en parejas.

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

GIMNASIA AERÓBICA

CATEGORÍA	CLASIFI- CACIÓN	CTO. MUNDO	CTO. EUROPA	CTO. FIG	CTO. DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150	150
	4º / 8º	200	150	100	75	
	Participación	50	50	20	15	
JUNIOR	1º / 3º	300	150	100	100	75
	4º / 8º	150	100	50	50	
	Participación	30	25	10	10	
CADETE/AGC	1º / 3º	200		75	80	
	4º / 8º	100		40	40	
	Participación	20		0	0	
ALEVÍN	1º / 3º			50	70	
	4º / 8º			25	35	
	Participación			0	0	

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

GIMNASIA ACROBÁTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	C DEL MUNDO	C DE EUROPA	CAMPEONATOS FIG	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL ¹ ABSOLUTA Y JUNIOR
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150	150
	4º / 8º	200	150	100	75	
	Participación	50	50	20	15	
PREJUNIOR Y JUNIOR Y AGC 13-19	1º / 3º	300	150	100	100	75
	4º / 8º	150	100	50	50	
	Participación	30	25	10	10	
JUVENIL Y AGC 12-18	1º / 3º	200	100	75	80	
	4º / 8º	100	50	40	40	
	Participación	20	15	0	0	
CADETE Y AGC 11-16	1º / 3º	100	75	50	70	
	4º / 8º	50	40	25	35	
	Participación	10	10	0	0	
ALEVÍN E INFANTIL	1º / 3º			30	40	
	4º / 8º			15	20	
	Participación			0	0	

¹. Selección Nacional oficial absoluta y junior.

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO. DEL MUNDO	CTO. DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL IFAGG	CTO DE ESPAÑA
SENIOR	1º / 3º	400	300	200	150
	4º / 8º	200	150	100	75
	Participación	50	50	20	15
JUNIOR	1º / 3º	300	150	100	100
	4º / 8º	150	100	50	50
	Participación	30	25	10	10
CATEGORÍAS INFERIORES	1º / 3º			75	80
	4º / 8º			40	40
	Participación			0	0

Se valora la condición de deportista del Equipo nacional independientemente de si en esa temporada han obtenido resultados o no con dicho Equipo nacional.

GOLF

CATEGORÍA		CLASIFICACIÓN	CTO. DE EUROPA Y DEL MUNDO / US AMATEUR / THE CHAMPIONS HIP	COPA DEL REY / CTO. INTERNACIONAL 1º NIVEL COPA SOTOGRANDE / CTO. MUNDO UNIVERSITARIO	CTO. DE ESPAÑA OFICIALES C. UNIVERSIT	PUNTUA-BLE NACIO-NALES Y CTO QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL/ PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL	RANKING NACIONAL	CTO PUNTUA-BLE RANKING MUNDIAL DE 3º NIVEL
AMATER	ABSOLUTA	1º/3º	250	230	170	150	120	50
		4º/8º	170	150	100	80	50	0
		9º/15º	120	100	50	30	0	0
		Participación	50	40	20	0	0	0
	MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	150	140	120	100	100	50
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0
	GOLF ADAPTADO	1º/3º	150	140	120	100	100	0
		4º/8º	100	90	70	50	40	0
		9º/15º	70	60	30	20	0	0
		Participación	50	30	10	0	0	0

GOLF PROFESIONAL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CAMPEONATOS INTERNACIONALES 1º NIVEL (LET, ET, LPGA, PGA, ASIAN TOUR) OPEN ESPAÑA	CLASIFICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL	CTO. QUE PUNTÚAN PARA EL RANKING MUNDIAL DE 2º NIVEL (LETAS, CT...)	CTO. DE ESPAÑA
PROFESIONAL	1º/3º	500	300	200	150	120
	4º/8º	250	200	150	80	50
	Participación	80	50	0	0	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster/Veteranos.

HALTEROFILIA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CLASIFICACIÓN RANKING NACIONAL COPA ESPAÑA	CTO DE ESPAÑA COPA REY
ABSOLUTA	1 ^a /3 ^o	500	400	300	250	150	100
	4 ^o /7 ^o	250	200	150	150	75	50
	Participación	80	50	30	0	0	0
MENORES DE 20 AÑOS	1 ^a /3 ^o	300	200	150	125	100	80
	4 ^o /7 ^o	150	100	75	60	50	40
	Participación	20	30	20	0	0	0
MENORES DE 17 AÑOS	1 ^a /3 ^o	200	150	125	100	75	60
	5 ^o /7 ^o	100	75	100	50	35	30
	Participación	20	30	20	0	0	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster.

HÍPICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOJ	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 5* Y 4*	CTO DE ESPAÑA	COMPETICIÓN NACIONAL PRIMER NIVEL 5* y 4*	COMPETICIÓN INTERNACIONAL NIVEL 3*, 2* y 1*
ABSOLUTA	1 ^o /3 ^o	500	400	300	200	120	90	60
	4 ^o /8 ^o	250	200	150	150	100	70	40
	Participación	80	50	30	30	30	10	0
DE 18 A 22 AÑOS	1 ^o /3 ^o	300	200	150	120	80	80	50
	4 ^o /8 ^o	100	100	100	80	50	60	30
	Participación	20	20	15	20	20	10	0
MENORES 18 AÑOS	1 ^o /3 ^o	300	125	100	80	60	70	40
	4 ^o /8 ^o	100	80	40	50	40	60	30
	Participación	20	10	5	20	10	10	0

No se valorarán las competiciones de las categorías Máster.

HOCKEY HIERBA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO SELECCIONES /JJOO DE LA JUVENTUD	HOCKEY PRO LEAGUE	CTO DE EUROPA SELECCIONES	EUROLIGA (EHL HOCKEY)/ EURO-HOCKEY CLUBS CHAMPIONS CUP/CHAMPIONS TROPHY	EURO HOCKEY CLUBS CHAMPIONS TROPHY	DIVISIÓN HONOR A MASC./ DIVISIÓN HONOR FEM./ CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES/ COPA SM REY/COPA SM REINA /CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES	COPA DE ESPAÑA DE CLUBES	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTO	1ª/3º	600	500	300	200	150	125	100	50	200
	4º/8º	300	250	150	100	75	60	50	0	
	Participación	80	60	40	20	0	0	0	0	
SUB'21	1ª/3º		300	120	100	75	50	50	35	100
	4º/8º		150	50	40	30	10	20	0	
	Participación		40	10	0	0	0	0	0	
MENORES DE 18 AÑOS	1ª/3º		120	100	75	50	25	40	20	0
	4º/8º		50	40	30	10	5	10	0	
	Participación		20	10	0	0	0	0	0	
MENORES DE 16 AÑOS	1ª/3º		100	75	50	25	20	30	15	0
	4º/8º		40	30	10	5	5	5	0	
	Participación		10	10	0	0	0	0	0	

Solo se considera la clasificación de la FINAL FOUR, no de la liga regular.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL durante 2023 o 2024, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

HOCKEY SALA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	EURO HOCKEY INDOOR CLUBS CUP	EURO HOCKEY INDOOR CLUBS TROPHY	CTO ESPAÑA CLUBES	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTO	1ª/3º	250	100	75	60	50	100
	4º/8º	125	50	35	30	25	
	Participación	30	10	0	0	0	
SUB'21	1ª/3º	150	50				50
	4º/8º	75	20				
	Participación	20	0				
MENORES DE 18 DE AÑOS	1ª/3º					20	
	4º/8º					5	
	Participación					0	
MENORES DE 16 DE AÑOS	1ª/3º					15	
	4º/8º					3	
	Participación					0	

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL durante 2023 o 2024, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	MÁSTER	GRAND SLAM Y GRAND PRIX	CONTINENTAL OPEN	CTO DE ESPAÑA	RANKING NACIONAL/ EUROPEAN CUP	COPA DE ESPAÑA SUPERCOPA	JUEGOS JUVENTUD	EUROPEAN CUP JUNIOR/CADETE	RANKING NACIONAL JUNIOR Y
ABSOLUTA	1ª/3º	700	600	400	500	350	200	125	100	40			
	4º/8º	350	300	200	250	150	75	50	30	0			
	Participación	80	50	30	50	20	0	0	0	0			
SUB'23 Y JUNIOR	1ª/3º		250	200				100		30		125	60
	4º/8º		125	100				40		0		60	20
	Participación		30	20				0		0		0	0
CADETE E INFANTIL	1ª/3º		200	150				75		20	150	100	40
	4º/8º		100	75				30		0	75	30	10
	Participación		20	10				0		0	20		0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster ni universitario.

KÁRATE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	PREMIER LEAGUE	SERIE A YOUTH LEAGUE	CTO DE ESPAÑA	MIEMBROS SELECCIÓN NACIONAL	FINAL LIGA NACIONAL	GRAN WINNER
ABSOLUTA	1ª/3º	500	150	350	250	100	75	75	100
	4º/8º	300	100	210	150	75		0	0
	Participación	50	50	50	40	0		0	0
CADETE Y JUNIOR	1ª/3º	400	100	250	150	50	50	50	75
	4º/8º	240	50	150	100	25		0	0
	Participación	60	25	50	25	0		0	0
JUVENIL 12 y 13	1ª/3º				150	50			
	4º/8º				100	25			
	Participación				25	0			

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

LUCHA OLÍMPICA, LUCHA GRECORROMANA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO Y PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DEL EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL *	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA	RANKING NACIONAL	COPA REY/ REINA
ABSOLUTO	1º / 3º	700	600	400	300	200	150	200	125
	4º / 8º	500	400	250	200	175	100	175	75
	Participación	350	300	150	100	100	50	100	25
SUB'23	1º / 3º	500	400	250	150	125	125	125	100
	4º / 8º	300	250	150	100	75	75	75	50
	Participación	100	150	100	50	25	25	25	0
MENORES DE 18 AÑOS juvenil	1º / 3º	400	300	200	100	100	100	100	
	4º / 8º	200	200	125	50	50	50	50	
	Participación	100	100	75	25	0	0	0	

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

* Solo se valorarán los resultados en las competiciones internacionales cuando haya más de ocho países participantes.

MONTAÑISMO

Escalada y Paraescalada

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	500	375	250	150
	4º/8ª	450	375	275	375	250	150	150
	Participación	350	350	175	250	150	0	0
Sub 20	1º/3º	400	375	350	375	350	150	150
	4º/8ª	350	250	225	250	225	75	75
	Participación	250	150	125	150	125	0	0
Sub 18 o inferior	1º/3º	400	350	225	350	225	125	125
	4º/8ª	350	225	125	225	125	100	100
	Participación	250	125	100	125	100	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Esquí de Montaña

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL / CESA	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	500	375	250	250
	4º/8ª	450	375	275	375	250	150	150
	Participación	350	250	175	250	150	0	0
Sub23	1º/3º	400	375	350	375	350	150	150
	4º/8ª	350	250	225	250	225	75	75
	Participación	250	150	125	150	125	0	0
Sub20 o inferior	1º/3º	400	350	225	350	225	125	125
	4º/10ª	350	225	125	225	125	100	100
	Participación	250	125	100	125	100	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Carreras por Montaña - Marcha Nórdica

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO MUNDO	CTO EUROPA	COPA DEL MUNDO	COPA DE EUROPA	CTO DE ESPAÑA / RANKING NACIONAL COPA ESPAÑA	COPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	500	300	300	250	175	100
	4º/10ª	300	175	175	100	150	50
	Participación	200	100	100	75	50	0
Sub23	1º/3º	300	200	150	125	100	75
	4º/8ª	150	150	100	75	50	35
	Participación	100	75	50	35	0	0
MENORES 20 AÑOS	1º/3º	175	150	125	100	75	50
	4º/10ª	125	100	75	50	35	25
	Participación	100	50	35	25	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

MOTOCICLISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACION FINAL CTO MUNDO	CLASIFICACION FINAL CTO EUROPA	CTO DEL MUNDO (PRUEBAS)	CTO DE EUROPA (PRUEBAS)	CTO INTERNA CIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL/ ESBK	TROFEO Y COPAS DE ESPAÑA/ SBKNINJA
ABSOLUTA	1ª/3º	600	500	400	350	300	200	100
	4º/8º	300	250	350	300	200	100	75
	Participación	100	80	150	100	75	50	25
SUB18	1ª/3º	500	400	300	250	200	150	75
	4º/8º	200	150	175	125	75	50	50
	Participación	150	100	150	100	25	10	25
SUB15	1ª/3º	300	200	150	100	75	50	50
	4º/8º	150	100	125	75	50	25	25
	Participación	75	50	75	50	20	10	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

NATACIÓN / AGUAS ABIERTAS / SALTOS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ JJPO/ JUVENTUD	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ JUEGOS EUROPEOS	COPA DEL MUNDO/ FOJE/COMEN /FINA GP/ FINA DWS MEETING	YOUNG MEETING DIVING	CTO DE ESPAÑA/ COPA DE ESPAÑA DE SALTOS
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	200	100
	4º/8º	500	300	200	150	100	50
	Participación	400	200	150	125	60	0
JUNIOR SUB20	1º/3º	300	200	150	125	0	75
	4º/8º	250	150	125	100	0	35
	Participación	200	125	100	75	0	0
INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	0	50
	4º/8º	150	125	100	75	0	25
	Participación	125	100	75	50	0	0

Solo puntuarán los campeonatos reconocidos por la WORLD ACUATIC cuando se asista como miembro del equipo nacional.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

WATERPOLO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ EUROGAMES	COPA DEL MUNDO/ COMEN	DIVISION DE HONOR LIGA NACIONAL/ CTO DE ESPAÑA CLUBES	MIEMBRO DEL EQUIPO NACIONAL ¹
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	100	50
	4º/8º	500	300	200	150	50	
	Participación	400	200	150	125	0	
JUNIOR/ JUVENIL	1º/3º	300	200	150	125	75	35
	4º/8º	250	150	125	100	35	
	Participación	200	125	100	75	0	
CADETE / INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	50	25
	4º/8º	150	125	100	75	25	
	Participación	125	100	75	50	0	

¹ La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que solo han competido con la Selección Nacional en alguna competición que no sea puntuable según este baremo.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

NATACIÓN ARTÍSTICA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA/ EUROGAMES	PREOLÍMPICOS/ COMEN/ WORLD SERIES	CTO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	250	100
	4º/8º	500	300	200	150	50
	Participación	400	200	150	125	0
JUNIOR	1º/3º	300	200	150	125	60
	4º/8º	250	150	125	100	30
	Participación	200	125	100	75	0
INFANTIL	1º/3º	200	150	125	100	50
	4º/8º	150	125	100	75	25
	Participación	125	100	75	50	0

Las competiciones internacionales por equipos o por parejas de pruebas olímpicas, se computarán como competiciones individuales.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

ORIENTACIÓN A PIE, MTBO, RAID Y ULTRASCORE-ROGAINE

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO (WOC, JWOC, WSCOC, WMTBOC, JWMTOC, WTOC, WORLD GAMES)	CTO DE EUROPA (EYOC, EOC, EJMTBOC, EYMTBOC y EOC)	COPA DEL MUNDO-RONDAS/ WORLD RANKING EVENT (WRE)	RANKING NACIONAL DE LA LIGA	CTO DE ESPAÑA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTA	1ª / 3º	500	400	300	200	200	150
	4º / 8º	400	300	200	120	150	
	Participación	200	150	120	0	0	
MENORES 21 AÑOS	1ª / 3º	400	300		150	150	120
	4º / 8º	300	200		90	100	
	Participación	120	100		0	0	
MENORES 18 AÑOS	1ª / 3º	300	200		125	126	100
	4º / 8º	200	150		80	100	
	Participación	100	90		0	0	

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

PÁDEL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO MUNDO y EUROPEO SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA PAREJAS	PREMIER PÁDEL/ TyC PREMIUM	CTO DE ESPAÑA CLUBES y SS.AA. POR EQUIPOS
ABSOLUTA	1º/2º	600	400	300	100
	3º/8º	300	200	100	50
	Participación	75	60	10	0
MENORES	1º/2º	300	150	120	75
	3º/8º	150	75	60	50
	Participación	40	0	10	0

Solo se tendrán en cuenta los campeonatos de 1ª categoría, es decir, los de mayor nivel deportivo.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

PATINAJE ARTÍSTICO (Tradicional y Línea)

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL OFICIAL 1º NIVEL COPA MUNDO	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	300
	4º/8º	400	250	175	175
	Participación	250	175	100	100
SUB'20	1º/3º	400	250	200	200
	4º/8º	200	175	125	125
	Participación	100	80	60	60
SUB'18	1º/3º	200	150	100	100
	4º/8º	100	80	80	80
	Participación	75	50	40	40
SUB'15	1º/3º	200	150	100	100
	4º/8º	10	80	80	80
	Participación	75	50	40	40

Cuando en una prueba la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre 2, contabilizando solo el 50% del resultado.

En las competiciones de Parejas se multiplica por 0,75 y Grupos Show se divide por dos.

PATINAJE RESTO ESPECIALIDADES INDIVIDUALES NO OLÍMPICAS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE PELOTA EUROPA	CAMPEONATO INTERNACIONAL OFICIAL 1^{ER} NIVEL/RANKING INTERNACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA/ RAKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	150	150
	4º/8º	250	200	75	75
	Participación	100	75	25	25
SUB'20	1º/3º	300	200	75	75
	4º/8º	200	150	50	50
	Participación	100	50	20	20
SUB'18	1º/3º	200	150	50	50
	4º/8º	100	75	30	30
	Participación	50	50	10	10
SUB'15	1º/3º	200	150	25	25
	4º/8º	100	75	15	15
	Participación	50	50	10	10

Cuando en unas pruebas la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre 2, contabilizando solo el 50% del resultado.

En las competiciones de Parejas se multiplica por 0,75 y en Relevos se divide por 2.

Para PATINAJE VELOCIDAD, la Copa de Europa se valora por el Ranking final. Si no obtiene puntos por el Ranking, solo se podrá poner la puntuación que corresponda por participación.

PATINAJE ESPECIALIDADES POR EQUIPO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	CTO DE EUROPA DE CLUBES/ CTO INTERNACIONAL 1 ^{ER} NIVEL	LIGA NACIONAL DE CATEGORÍAS/ CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	CTO DE ESPAÑA CLUBES/ COPAS SM REY Y SM REINA/COPA LA PRINCESA/ SUPERCOPA DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	150	100
	4º/8º	200	150	140	100	50
	Participación	100	80	80	50	30
SUB'20	1º/3º	300	200	130	120	100
	4º/8º	150	100	80	80	50
	Participación	100	60	50	40	30
SUB'18	1º/3º	250	150	100	100	100
	4º/8º	125	80	60	60	50
	Participación	100	50	40	30	30
SUB'15	1º/3º	200	150	100	100	100
	4º/8º	100	80	60	60	50
	Participación	75	50	40	30	30

SKATEBOARDING

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNACIONAL OFICIAL 1^{ER} NIVEL / RANKING INTERNACIONAL	CTO DE ESPAÑA/ RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	150	150
	4º/8º	350	250	200	75	75
	Participación	150	100	75	25	25
SUB'20	1º/3º	500	300	200	75	75
	4º/8º	300	200	150	50	50
	Participación	150	100	50	20	20
SUB'18	1º/3º	300	200	150	50	50
	4º/8º	150	100	75	30	30
	Participación	75	50	50	10	10
SUB'15	1º/3º	300	200	150	25	25
	4º/8º	150	100	75	15	15
	Participación	75	50	50	10	10

Cuando en una prueba la participación sea inferior a siete deportistas la puntuación se dividirá entre 2, contabilizando solo el 50% del resultado.

PELOTA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNA- CIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES	CTO DE ESPAÑA FEDERACIONES	ABIERTOS NACIONALES/ RANKING NACIONAL
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	150	100
	4º/8º	550	350	250	100	100	75
	Participación	100	50	30	0	0	0
SUB 22	1ª/3º	300				125	75
	4º/8º	275				75	50
	Participación	250				50	25
SUB 18	1ª/3º	200				100	50
	4º/8º	150				75	25
	Participación	100				20	10
SUB 16	1ª/3º	175				50	25
	4º/8º	125				25	10
	Participación	75				10	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

PESCA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA	SELECCIÓN NACIONAL	CAMPEONATO DE ESPAÑA OFICIAL / RANKING NACIONAL
ABSOLUTO	1º	500	400	300	200
	2º	400	300	250	180
	3º	300	200	195	160
JUNIOR	1º	400	350	300	200
	2º	300	275	250	180
	3º	200	190	185	150
JUVENIL	1º	250	175	125	100
	2º	200	150	100	85
	3º	150	125	95	75
INFANTIL	1º	200	150	100	90
	2º	150	100	85	75
	3º	100	75	50	50

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

SPRINT Y SLALOM

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO		CTO DE EUROPA/COPA DEL MUNDO		CTO DEL MUNDO UNIVERSITARIO/ OLIMPIC HOPES		CTO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA
ABSOLUTA	1ª/3º	1200	1000	500	800	400	700	350	600	300	400	200
	4º/8º	1100	900	450	700	350	600	300	500	250	300	150
	Participación	1000	700	350	500	250	400	200				
SUB'23	1ª/3º		800	400	600	300			400	200	200	100
	4º/8º		700	350	500	250			300	150	100	50
	Participación		500	250	300	150						
SUB'16	1ª/3º						300	150	200	100	70	35
	4º/8º						200	100	150	75	30	15
	Participación						100	50				

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

Las competiciones de Kayac Polo deben ir siempre reflejadas en un certificado independiente de la federación.

MARATHON / RÍOS / KAYAK POLO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO	CAMPEONATO DE EUROPA/COPA DEL MUNDO/WORLD SERIES	CAMPEONATO ESPAÑA LIGA
ABSOLUTA	1ª/3º	400	300	200
	4º/8º	300	200	100
	Participación	200	100	0
SUB'23	1ª/3º	200	150	100
	4º/8º	150	100	75
	Participación	100	50	0
SUB'16	1ª/3º			75
	4º/8º			50
	Participación			0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

REMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO /PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO		CTO DE EUROPA		COPA DEL MUNDO/COPA DE LA JUVENTUD		CTO DE ESPAÑA		COPA DE ESPAÑA/ OPEN DE ESPAÑA/ COPA PRIMAVERA	
			PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA	PRUEBA OLÍMPICA	PRUEBA NO OLÍMPICA
ABSOLUTA	1º/3º	650	550	275	450	225	400	200	350	175	150	75
	4º/8º	550	450	225	350	175	300	150	250	125	100	125
	Participación	450	350	175	250	125	200	75	0	0	0	0
SUB 23	1º/3º		450	225	350	175			250	125	100	50
	4º/8º		350	175	250	125			125	75	50	25
	Participación		150	75	100	50			0	0	0	0
JUVENIL	1º/3º		350	175	250	125	200	100	125	75	75	40
	4º/8º		250	125	150	75	100	50	75	40	50	20
	Participación		75	35	50	25	50	25	0	0	0	0
CADETE INFANTIL ALEVÍN	1º/3º						100	50	75	40	50	20
	4º/8º						50	25	40	20	30	10
	Participación						25	0	0	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

RUGBY XV

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	CTO DEL MUNDO B SELECCIONES	CTO DE EUROPA SELECCIONES	TORNEO INTERNACIONAL DE 1ER NIVEL	DIVISIÓN HONOR A MASC. o FEM. CTO DE ESPAÑA SELECCIONES	LIGA NACIONAL SUB 23/COPA S.M. LA REINA (o Copa FER)	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES/COPA S.M. REY	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL	COPA IBÉRICA
ABSOLUTO	1ª/3º	500		300	150	200	100	150	100	50
	4º/8	250		150	75	100	50	75		10
	Participación	125		75	25	50	25	20		0
SUB 20	1ª/3º	300	150	200	100	100		100	75	
	4º/8	150	75	100	50	50		50		
	Participación	75	25	50	25	0		5		
SUB 18	1ª/3º			150	75	75		50	50	25
	4º/8			75	50	40		25		5
	Participación			35	25	5		5		0
SUB 16 Y MENORES	1ª/3º					75		50		
	4º/8					40		25		
	Participación					5		5		

RUGBY 7

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO DEL MUNDO SELECCIONES	SERIES MUNDIALES (Clasif. Final)	CTO DEL EUROPA SELECCIONES	PREOLÍMPICO/ JJOO DE LA JUVENTUD	TORNEO INTERNACIONAL DE 1ER NIVEL	CAO DE ESPAÑA SELECCIONES	SERIES NACIONALES/COPA S.M. REY Y S.M. LA REINA	MIEMBRO EQUIPO NACIONAL EN COMPETICIÓN OFICIAL
ABSOLUTO	1ª/3º	600	500	400	300	200	150	200	150	100
	4º/8	300	250	200	150	100	75	100	75	
	Participación	150	125	100	75	20	25	50	20	
SUB 20	1ª/3º		300		200		100	100		75
	4º/8		150		100		50	50		
	Participación		75		50		25	5		
SUB 18	1ª/3º				150		75	75		50
	4º/8				75		50	40		
	Participación				40		25	5		
SUB 16 Y MENORES	1ª/3º							75		
	4º/8							40		
	Participación							5		

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición). Tanto en SEVEN como en XV.

SALVAMENTO Y SOCORRISMO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	WORLD GAMES/ CAMPEONATO MUNDO	CTO DE EUROPA	COMPETICIÓN INTERNACIONAL 1^{ER} NIVEL	CAMPEONATO DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1º/3º	400	300	200	120
	4º/8º	200	150	100	80
	Participación	50	30	0	0
SUB'19	1º/3º	300	200	120	100
	4º/8º	150	100	80	60
	Participación	40	30	0	0
MENORES 18 AÑOS	1º/3º	200	120	100	80
	4º/8º	100	80	70	40
	Participación	30	20	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

SQUASH/RACKETBALL

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	PSA WORLD CHAMPIONSHIP	PSA WORLD TOUR PLATINUM	CTO DE EUROPA/WORLD GAMES/ CTO. MUNDO UNIVERSITARIO	PSA WORLD TOUR GOLD-SILVER/ BRITISH, DUTCH, US JUNIOR OPEN	CIRCUITO EUROPEO OPEN	CAMPEONATO DE ESPAÑA	OPEN PSA 10-25K	COPA DE ESPAÑA	OPEN PSA CHALLENGER 6 - 10 K	OPEN NACIONAL/PSA CHALLENGER coeficiente 4 - 5 K
ABSOLUTA	1 º y 2º	500	400	250	250	0	150	120	100	90	80
	3º y 4º	375	250	200	200	0	120	110	80	50	40
	Participación	150	140	80	80	0	50	40	40	20	10
SUB'19	1 º y 2º	400	0	225	200	150	100	0	90	0	0
	3º y 4º	250	0	175	150	100	80	0	70	0	0
	Participación	120	0	50	40	30	30	0	20	0	0
Menores de 17	1 º y 2º	0	0	200	180	120	90	0	80	0	0
	3º y 4º	0	0	150	140	70	60	0	50	0	0
	Participación	0	0	40	30	20	20	0	15	0	0

TAEKWONDO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS	CTO MUNDO	WORLD GRAND PRIX FINAL/ PREOLÍMPICO	CTO EUROPA/ JUEGOS EUROPEOS	WORLD GRAND PRIX SERIES	OPEN INTERNACIONAL CLASE G2	OPEN INTERNACIONAL CLASE G1/CTO DE EUROPA DE CLUBES	CTO DE ESPAÑA SELECCIONES Y CLUBES/RANKING NACIONAL	DEPORTISTAS EQUIPO NACIONAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	450	400	350	200	150	120	200
	4º/8º	400	250	200	200	150	100	75	60	
	Participación	150	125	100	100	50	0	0	0	
SUB'21/JUNIOR	1º/3º	400	300	275	250	200	120	100	80	100
	4º/8º	200	150	175	125	75	60	50	40	
	Participación	100	75	75	60	40	0	0	0	
CADETE	1º/3º		175	150	120	100	40		50	50
	4º/8º		100	75	60	50	20		25	
	Participación		60	40	30	20	0		0	

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

La puntuación por ser miembro del equipo nacional solo se tendrá en cuenta para aquellos deportistas que hayan competido con la Selección Nacional en alguna competición OFICIAL, pero que no esté puntuada en este baremo (no se puede puntuar dos veces por la misma competición).

TENIS

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	TORNEO INTERNACIONAL ATP/WTB	TORNEO INTERNACIONAL ITF/TENNISEUROPE	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL ¹	CIRCUITO NACIONAL MMO SUB16	CIRCUITO NACIONAL RAFA NADAL TOUR	CTO TERRITORIAL
ABSOLUTA	1º/3º	500	400	300	200	60	120	0	0	30
	4º/8º	250	200	150	100	30	80	0	0	20
	Participación	80	50	30	0	0	0	0	0	0
SUB'23	1º/3º	400	300	200	120	60	100	0	0	25
	4º/8º	200	150	100	80	30	60	0	0	15
	Participación	50	40	30	0	0	0	0	0	0
JUNIOR CADETE INFANTIL ALEVÍN	1º/3º	300	200	120	0	60	80	20	20	20
	4º/8º	100	100	80	0	30	40	0	0	15
	Participación	40	30	20	0	0	0	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

TENIS DE MESA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARALÍMPICOS/ WTT GRAND SMASH/ ITTF WORLD CHAMPIONSHIPS/ ITTF PTT WORLD CHAMPIONSHIPS	WTT CUP FINAL, ITTF WORLD CUP, WTT CHAMPIONS.	ITTF WORLD YOUNG CHAMPION/ CTO EUROPA/ CAMP. EUROPA PTT/ WTT SERIES ITTF-PTT-Élite	WTT FEEDER SERIES WTT YOUTH SERIESCONTENDERS/WTT YOUTH STAR CONTENDERS, ITTF-PTT- Future ITTF-PTT Challenger	CAMP. ESPAÑA RFETM/CESA/ Ranking Nacional Fin Temporada	TOPS JÓVENES NACIONALES	TORNEO ESTATAL
ABSOLUTA	1º/3º	600	400	300	200	120		100
	4º/8º	300	200	150	100	80		60
	Participación	100	50	30	20	0		30
SUB'21	1º/3º	400	300	200	110	90	85	80
	4º/8º	200	150	100	70	50	45	40
	Participación	100	50	25	10	0	35	20
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	200	150	100	70	65	60
	4º/8º	150	100	90	70	40	35	30
	Participación	50	25	15	10	0	10	5

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

TIRO CON ARCO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	CTO INTERN DE 1º NIVEL C.MUNDO C.EUROPA	CTO DE ESPAÑA	CTO NACIONAL G.PREMIO LIGA NAC
ABSOLUTA	1º/3º	600	500	400	200	120	60
	4º/8º	400	325	200	150	80	40
	Participación	100	80	60	0	0	0
DE 18 A 22 AÑOS	1º/3º	400	350	300	120	100	50
	4º/8º	250	200	150	80	60	30
	Participación	60	50	40	0	0	0
MENORES DE 18 AÑOS	1º/3º	300	250	200	100	80	40
	4º/8º	150	125	100	70	40	25
	Participación	50	40	30	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

TIRO OLÍMPICO

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO MUNDO	CTO EUROPA	CTO INTERNACIONAL DE 1 ^{er} NIVEL	CTO DE ESPAÑA	CTO NACIONAL COPA PRESIDENTE COPA REY REINA
ABSOLUTA MAYORES 21 AÑOS	1º/3º	500	400	300	200	120	80
	4º/8º	250	200	150	150	80	40
	Participación	80	50	30	0	0	0
SUB23 - COMP. ESP. JJPP	1º/3º	400	300	200	120	100	50
	4º/8º	200	150	100	80	60	30
	Participación	50	40	30	0	0	0
MENORES 21 AÑOS	1º/3º	300	200	120	100	80	40
	4º/8º	100	100	80	70	40	20
	Participación	40	30	20	0	0	0

Solo se tendrán en cuenta aquellos campeonatos donde participen más de siete deportistas en la especialidad, categoría, edad y sexo. En el caso de no llegar a siete participantes, la puntuación que se tendrá en cuenta será la de participación.

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

TRIATLÓN

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO/ PARALÍMPICOS / JJOO DE LA JUVENTUD	CTO MUNDO	CTO EUROPA	ITU WORLD TRIATHLON SERIES GRAND FINAL	ITU WORLD TRIATHLON SERIES EVENTS/ITU WORLD PARATRIATHLON SERIES EVENTS	ITU TRIATHLON WORLD CUP/ ITU PARA TRIATHLON WORLD CUP	ITU CONTINENTAL CUP	CTO DE ESPAÑA/PARATRIATHLON NATIONAL CHAMPIONSHIPS/ RANKING NACIONAL
ELITE	1º/3º	600	400	250	200	175	150	120	100
	4º/8º	400	250	200	150	100	75	60	50
	9º/20º	200	150	120	100	75	50	30	0
	Participa ción	100	80	50	30	0	0	0	0
SUB'23 /JUNIOR	1º/3º	400	300	200	200	175	150	120	50
	4º/8º	200	150	100	150	100	75	60	25
	9º/20º	100	80	60	100	75	0	30	0
	Participa ción	60	40	30	30	0	50	0	0
JUVENIL/ YOUTH	1º/3º	300	200	125	200	175	150	120	50
	4º/8º	150	125	100	150	100	75	60	25
	9º/20º	50	30	20	100	75	50	30	0
	Participa ción	0	0	0	30	0	0	0	0

No se valorarán las competiciones de categorías de veteranos ni de Grupos de Edad.

Solo se computará la puntuación correspondiente a la obtención de una medalla (1º-3º) si hay un mínimo de tres participantes en la clasificación de resultados por categoría, edad y sexo. En caso de que no sea así se aplicará la puntuación del baremo correspondiente a participación de esa competición.

Se valorarán los resultados de las pruebas individuales de triatlón (y duatlón en el caso de campeonato de Europa y del Mundo) y de relevo mixto de triatlón (y duatlón en el caso de campeonato de Europa y del Mundo), ambas disciplinas de triatlón olímpicas. No se valorarán pruebas de contrarreloj por equipos, relevos por parejas, clasificación de clubes u otras modalidades triatlón / duatlón cross, acuatlón, swimrun, etc.

Se valorarán solo las puntuaciones de los duatlones y triatlones en distancia olímpica o sprint (En el caso de algunos Campeonatos de España o pruebas internacionales y en el caso de paratriatlón que se disputa en distancia sprint), nunca resultados en larga distancia o media distancia, por no ser modalidades olímpicas. Excepcionalmente, en el caso de categorías inferiores, las distancias estarán adaptadas por edad y se valorará cuando son campeonatos contemplados en el baremo. En el caso de los relevos mixtos, se valorarán en la distancia en que se disputa en los juegos olímpicos, distancia supersprint.

En el caso de los guías solo se valorará el resultado si el deportista, para el que hacen de guía, está federado en la Federación Madrileña de Triatlón y puede representar a Madrid en competición nacional e internacional.

VELA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JUEGOS OLÍMPICOS/ PARALÍMPICOS	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	CTO INTERNA- CIONAL DE 1 ^{ER} NIVEL	CTO DE ESPAÑA OFICIAL RANKING NACIONAL	COPAS DE ESPAÑA
ABSOLUTA	1ª/3º	600	400	300	150	100	100
	4º/8º	550	350	250	100	75	75
	Participación	100	50	30	0	0	0
MENORES DE 23 AÑOS	1ª/3º	300	200	150	125	75	75
	4º/8º	275	175	125	75	50	50
	Participación	250	150	100	50	25	25
MENORES DE 19 AÑOS	1ª/3º	200	150	100	75	50	50
	4º/8º	150	125	75	50	25	25
	Participación	100	75	50	10	10	10
MENORES DE 15 AÑOS	1ª/3º	175	125	75	50	25	25
	4º/8º	125	100	50	25	10	10
	Participación	75	75	25	5	5	5
VELA ADAPTADA	1ª/3º	900	600	450	225	150	150
	4º/8º	775	525	375	150	100	100
	Participación	150	75	45	0	0	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.

VOLEIBOL – SALA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	VNL	LIGA EUROPEA/Juegos Mediterráneos	SELECCIÓN NACIONAL: CTO INTERNACIONALES OFICIALES/WEVZA/U NIVERSIADA	SUPER- LIGA/ CTO DE ESPAÑA	COPA DEL REY/ REINA
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	200	120	100	100	75
	4º/8º	350	250	175	100	60	40	40	35
	Participación	100	80	50	40	20	10	0	0
Sub19- Sub20- Sub21- Sub22- Sub25	1ª/3º	N/A	200	120	N/A	N/A	80	75	N/A
	4º/8º	N/A	100	50	N/A	N/A	40	30	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub17 - Sub18	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	30	20	N/A
	Participación	N/A	20	10	N/A	N/A	0	0	N/A
Sub15- Sub16	1ª/3º	N/A	100	80	N/A	N/A	50	40	N/A
	4º/8º	N/A	50	40	N/A	N/A	20	10	N/A
	Participación	N/A	25	15	N/A	N/A	0	0	N/A

VÓLEY PLAYA

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	JJOO	CTO DEL MUNDO	CTO DE EUROPA	PRUEBAS (WORLD TOUR- FIVB 5*,4* y 3*) FIVB PRO BEACH TOUR ELITE 16 y CHALLENGER	PRUEBAS (WORLD TOUR FIVB - 2*-1*) FIVB PRO BEACH TOUR FUTURES /Juegos Mediterráneos	CTO INTERNACIONALES OFICIALES SELECCIÓN NACIONAL/CCUP/YOUTH/WEVZA /UNIVERSIADA	CTO DE ESPAÑA/RANKING NACIONAL	CTO DE EUROPA DE CLUBES	COPA DEL REY/ REINA/LIGA NACIONAL CLUBES	PRUEBA CIRCUITO NACIONAL (3*)
ABSOLUTO	1ª/3º	500	400	300	250	130	100	100	75	75	40
	4º/8º	350	250	175	150	50	40	40	30	30	15
	Parti cipa ción	250	80	60	50	20	10	0	0	0	0
Sub19- Sub20- Sub21- Sub22	1ª/3º	N/A	200	130	N/A	N/A	80	75	N/A	N/A	30
	4º/8º	N/A	120	80	N/A	N/A	30	30	N/A	N/A	15
	Parti cipa ción	N/A	35	25	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	0
Sub15- Sub17- Sub18	1ª/3º	N/A	120	100	N/A	N/A	60	50	N/A	N/A	20
	4º/8º	N/A	80	50	N/A	N/A	25	20	N/A	N/A	5
	Parti cipa ción	N/A	25	20	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	0

No se valorarán las competiciones de la categoría Máster.